



CaD #438 – 6 de mayo 2022

**En camino al Panamá gubernamental
100% digital**

La simplificación y digitalización de trámites y toda la transformación digital, impulsa la competitividad de los países, brindando bienestar a la población, y atrayendo inversiones locales y extranjeras. Es importante conocer el avance y seguir impulsando lo relacionado al Proceso Único de Pagos a Proveedores del Estado (PUPP), ya que responde a una demanda de los panameños por tener trámites eficientes y rápidos, dejando de lado la burocracia.

Los trámites cumplen una función básica: conectar a las personas y a las empresas con los servicios y las obligaciones del gobierno. Los procedimientos manuales, las interacciones presenciales y la falta de estandarización de procesos hacen que los trámites sean vulnerables a comportamientos poco éticos. Además, el tiempo y el gasto derivado de la prestación presencial supone una carga fiscal considerable para las arcas del Estado, así como para los ciudadanos y las empresas (*“El fin del trámite eterno”*, Banco Interamericano de Desarrollo-BID).

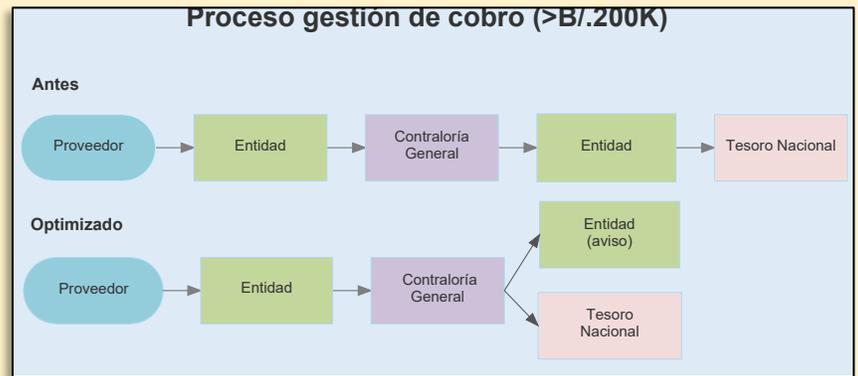
Uno de los grandes retos del Estado es el atender las demandas de la población de forma rápida y eficiente con la responsabilidad de construir entornos adecuados para el crecimiento y desarrollo económico y social. En la tramitación digital existe un gran potencial para solucionar problemas de tiempo, costo y transparencia. Los trámites ágiles impactan positivamente en el clima de negocios, en la percepción ciudadana del gobierno, y en el acceso a servicios y programas públicos de primera necesidad. Este reto se ha abordado desde los esfuerzos de modernización del Estado, que implica elementos no solo de digitalización sino de simplificación.

En Panamá, el actual proceso de modernización se sustenta en el Decreto Ejecutivo 357 de 9 de agosto de 2016 para la modernización gubernamental y gobierno digital y la Ley N° 144 (de 15 de abril de 2020) la cual modifica y adiciona artículos a la Ley 83 de 2012, sobre el uso de medios electrónicos para los trámites gubernamentales, con el objetivo de crear un Panamá gubernamental 100% digital. La simplificación y digitalización de trámites y toda la transformación digital son claves pues impulsan la competitividad de los países, brindando bienestar a la población, y atrayendo inversiones locales y extranjeras.

En la transformación digital del Estado participan diversos actores tanto públicos como privados, todos con un objetivo común: el simplificar y agilizar los trámites. En ese sentido, la Secretaría de Digitalización y Simplificación de Procesos del Estado (SEDIGE) creada mediante el Decreto Ejecutivo N° 612 de 30 de agosto de 2019; trabaja de la mano con la AIG y los demás actores, con un enfoque en procesos para simplificarlos, enlazar las instituciones para consolidarlos de forma integral (buscando la interoperabilidad) y así proceder con su digitalización.

La SEDIGE lleva adelante diversos proyectos entre ellos, el Proceso Único de Pagos a Proveedores del Estado (PUPP) que busca simplificar los procesos administrativos de gestiones de cobros y pagos, estandarizar procesos en las entidades del Estado, dar trazabilidad completa al proceso de pago a proveedores y reducir el tiempo de los pagos a proveedores. Este proyecto inició en noviembre de 2020, dando respuesta a la demanda de los proveedores quienes expresaban la necesidad de mejorar estos procesos, tal como quedaron consignadas en las Agenda de Acción de las ediciones XII y XIII del Foro Nacional para la Competitividad en las que se identificaron acciones como: realizar a tiempo los pagos o desembolsos a los proveedores o contratistas por parte del Estado; crear la mesa de trabajo técnica interinstitucional para la creación del Flujo Digital de Compras y Pagos a Proveedores, agilizar el refrendo de adendas, entre otros.

El PUPP consta de tres elementos: (1) la Gestión de Cobro Optimizada, (2) la Gestión de Cobro Electrónica y (3) la Integración del ISTMO-SCAFID¹. La **Gestión de Cobro Optimizada** es de aplicación específica para aquellas gestiones por montos mayores a B/.200 mil y que sean pagados con fondos del Tesoro Nacional. Del proceso se eliminó un paso y se trabajó en una interfaz para que los sistemas ISTMO y SCAFID se comunicaran (para estas gestiones solamente). Antes el proveedor presentaba la cuenta en la entidad, luego ésta enviaba a Contraloría para su refrendo, la documentación regresaba a la entidad y ésta lo remitía al Tesoro Nacional (MEF) quien se encarga del pago. Ahora, luego de presentada la cuenta en la entidad, ésta la envía a Contraloría para su refrendo y en tiempo real, la entidad recibe notificación electrónica de la aprobación del proceso, así como el Tesoro Nacional (MEF), con lo que se procede con el pago. Esto ahorra significativamente tiempos y costos.



RESULTADOS
Gestión de Cobro Optimizada

794 gestiones refrendadas + **B/.840** millones.

120 gestiones (en trámite) por **B/.80** millones.

La **Gestión de Cobro Electrónica** se aplicará a todas las gestiones, pagaderas a través de cualquier mecanismo. Este se encuentra en implementación y ya ha logrado la estandarización de los procesos de: recepción de obras, de servicios y de bienes (Resoluciones #06-2022-DNMySC, #07-

2022-DNMySC, #08-2022-DNMySC) representando un avance importante al definir una única ruta o procesos a seguir para los trámites indicados. En adición, se tiene el Manual de Procedimiento para Gestión de Cobros en las instituciones que integran el Gobierno Central (Resolución #05-2022-DNMySC), en el que se simplifica y estandariza el proceso de presentación de cuenta, como base para la siguiente etapa que será la puesta en línea. Para ello, ya se ha instalado la mesa de trabajo. Cuando se implemente, reemplazará la Gestión de Cobro Optimizada.

La **integración de los sistemas ISTMO-SCADIF** representaría una solución global pues busca alcanzar a todas las gestiones con el Estado y a vincular a los dos grandes sistemas (que al momento solo aplica para la Gestión de Cobro Optimizada). La integración se realizará en dos fases: la primera abarca el refrendo de órdenes de compras, contratos y planillas y ya se ha implementado en todos los ministerios; en el resto de las dependencias y entidades se ejecutará durante el 2022. La segunda, que atenderá los refrendos de gestiones de cobro, se encuentra en la etapa de análisis en las instancias correspondientes, esperándose contar con este proceso concretado en el mediano a largo plazo.

A partir del trabajo realizado por SEDIGE, también se desprende la conformación un grupo de trabajo interinstitucional para el seguimiento semanal a las reservas de caja y la ejecución presupuestaria para monitorear situaciones que impacten en los procesos.

Aunque quedan tareas pendientes que deben completarse y apoyarse, el proyecto PUPP representa un significativo avance en la transformación digital del Estado que le permitirá al país ser más competitivo.

¹ **ISTMO**: herramienta para la gestión financiera pública de forma digital; **SCAFID**: herramienta para el seguimiento, control, acceso y fiscalización de documentos.